



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "SÁBANAS, INTERNADO MIXTO".

VALLENAR, 13 de mayo de 2011

DECRETO EXENTO N° 2532

VISTOS:

1. Ordinario N° 175 de Fecha 13 de Mayo de 2011 de Jefe DAEM a Jefe de Finanzas DAEM.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 77 de fecha 29 de Abril del 2011.
3. Artículo N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-441-SE11, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR TOTAL
SOC. DE INV. BARAQUI HENRIQUEZ LIMITADA	76.001.149-5	\$193.008.-	\$229.680.-

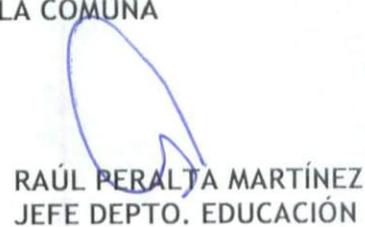
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 02 Asignación 001, del Presupuesto Área Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/ICV/GFF/gff